



LEGAL FÁCIL PERÚ

Cel.: 947979917

ESCRITO N.º 04

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS POLICIALES

SEÑOR GENERAL PNP

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES – DIRTIC

SOLICITANTE :

DNI :

SUMILLA:

Solicito rectificación y actualización de datos personales consignados en registros policiales por contener información inexacta o desactualizada.

Yo,, identificado con DNI N.º, señalando domicilio en, correo electrónico, y celular N.º, ante usted respetuosamente digo:

I. PETITORIO

Que, al amparo del derecho constitucional a la protección de datos personales, solicito se disponga la RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN de mis datos personales

consignados en los registros policiales administrados por la Policía Nacional del Perú, por contener información incorrecta, inexacta, incompleta o desactualizada que viene afectando mis derechos fundamentales.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. He tomado conocimiento que en los registros policiales administrados por la entidad existen datos personales incorrectos, inexactos o desactualizados vinculados a mi persona.

2. La permanencia de información errónea viene generando afectaciones a mi correcta identificación personal, desenvolvimiento administrativo y ejercicio regular de derechos.

3. Toda entidad pública se encuentra obligada a garantizar que el tratamiento de datos personales sea veraz, actualizado, pertinente y proporcional.

4. Corresponde la actualización inmediata de la información registrada conforme a la documentación oficial que acredito mediante los anexos correspondientes.

5. La permanencia de información inexacta en bases de datos estatales vulnera derechos fundamentales relacionados con identidad, dignidad, honor y protección de datos personales.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

- Artículo 2 inciso 6): Derecho a la protección de datos personales.
- Derecho al honor, identidad y dignidad humana.
- Derecho al debido procedimiento administrativo.

LEY N.º 29733 – LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Derecho de rectificación y actualización de datos.
- Principio de calidad, veracidad y finalidad de los datos personales.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Derecho de toda persona a conocer y controlar información vinculada a su persona.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Protección de la honra, dignidad y vida privada.

IV. JURISPRUDENCIA APLICABLE

El Tribunal Constitucional ha reconocido que toda persona tiene derecho a rectificar información incorrecta contenida en bases de datos públicas o privadas cuando esta afecte derechos fundamentales (STC Exp. N.º 1797-2002-HD/TC).

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha establecido que las entidades públicas tienen el deber de garantizar exactitud, actualización y veracidad de la información contenida en sus registros administrativos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que los Estados deben proteger adecuadamente la información personal de los ciudadanos, evitando afectaciones arbitrarias a su dignidad e identidad.

V. MEDIOS PROBATORIOS

1. Copia de DNI actualizado.
2. Documentos oficiales que acreditan la información correcta.

3. Documentación complementaria pertinente.

VI. CONCLUSIÓN

Al existir información incorrecta o desactualizada en registros policiales vinculados a mi persona, corresponde disponer su rectificación inmediata conforme a los derechos constitucionales de protección de datos personales e identidad.

POR TANTO:

A usted, señor Director, solicito se sirva disponer la RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES consignados en los registros policiales conforme a ley.

OTROSÍ DIGO:

Autorizo a mi abogado defensor y/o asistente legal para efectuar coordinaciones y recoger documentación vinculada al presente trámite.

..... de de 20.....

FIRMA

DNI N.º